



Defensoría de los Habitantes realiza hoy capacitación a funcionarios(as) para fortalecer identificación y resolución de denuncias

Más de 200 casos de hostigamiento sexual se reportaron en el sector público

Miércoles 03 de octubre 2018. Un total de 207 casos de hostigamiento sexual se reportaron en entidades públicas en el 2017, según el más reciente estudio realizado por la Defensoría de los Habitantes.

De acuerdo con las estadísticas, la mayor parte de las víctimas fueron mujeres -el 77% de los casos- mientras que el 11% correspondió a hombres, mientras que si tomamos en cuenta la persona denunciada el 94% correspondió a hombres, un 4% de mujeres y un 2% no se reportó esa variable.

Las tres entidades públicas donde se registran más denuncias son el Ministerio de Educación Pública con 59 casos, seguido por la Caja Costarricense del Seguro Social con 51 casos y la Universidad de Costa Rica con 18 casos.

En cuanto a la presunta víctima un 30% correspondía a una persona menor de edad y un 68% a una persona mayor de edad mientras que un 2% no se reportó esa variable. Mientras tanto, la mayor cantidad de personas denunciadas por hostigamiento sexual el 97% fueron mayores de edad, un 3% no se reportó esa variable y un 1% persona menor de edad.

Por lugar donde ocurrieron los hechos, la provincia de San José encabeza la lista con el 40%, seguido de Alajuela con un 17%; Heredia con 12%, Cartago con 10%, Limón con 8%, Puntarenas con 7% y Guanacaste con un 4%.

En cuanto a la posición jerárquica, la mayoría de los casos la persona denunciada tenía igual posición de puesto en el trabajo; luego le sigue la posición de autoridad en relación docente-estudiante y, en tercer lugar, la variable considerada como “otro”.

En cuanto a las principales manifestaciones que presentaron las personas denunciadas en los casos resueltos durante el 2017 se menciona aquellas consideradas como verbales, luego acercamientos, tocamientos, miradas lascivas, mensajes, obsequios, entre otras.

Ante este panorama, la Defensoría de los Habitantes aceleró los procesos de capacitación de funcionarios y funcionarias de las entidades públicas encargadas de recopilar las denuncias y abrir los procesos de investigación en aras de fortalecer sus capacidades en la atención de estos casos de acoso de hostigamiento sexual.

Para la Defensoría de los Habitantes las medidas tomadas en algunas instituciones han propiciado la presentación de denuncias por parte de las víctimas de esta violencia y discriminación, ha generado una atención adecuada de estos casos a lo interno de las instituciones, la fijación de medidas cautelares para la protección del procedimiento y de la víctima, la creación de instancias para el apoyo legal y psicológico de las víctimas, y la especialización de los procedimientos, todo lo cual ha significado la disminución de los casos en algunas instituciones.

No obstante, la Defensoría de los Habitantes llama la atención que aún existan instituciones que no han incorporado en su quehacer las disposiciones de la norma y en las que se mantienen vigentes las condiciones que favorecen la aparición de múltiples conductas violentas y discriminatorias hacia las mujeres y que generan impunidad.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes